

EDITORIAL

Control de licencias médicas

Agilizar la tramitación del proyecto que modifica la carencia de las licencias médicas, el que sanciona la venta ilegal de medicamentos y el misceláneo que empodera a Fonasa en el control de los citados reposos, fueron algunos de los lineamientos legislativos entregados por la ministra de Salud, May Chomali.

La autoridad nuevamente asistió a la Comisión de Salud para profundizar en los énfasis del Ejecutivo y ahondar en qué se traducirá la rebaja del 3% a la cartera solicitada por el ministerio de Hacienda.

Lo primero que destacó fue la necesidad de fortalecer el control de las licencias médicas, lo que también pasa por agilizar el despacho del proyecto que modifica el periodo de carencia del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público y fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

Esta iniciativa está siendo analizada en general por la Comisión, la que está desarrollando la ronda de audiencias, tras lo cual la Comisión de Hacienda deberá estudiar las materias de su competencia. En síntesis, el mensaje apunta a igualar las condiciones del mundo público y privado respecto al pago de las remuneraciones mientras se tiene reposo reduciendo el tiempo de carencia.

Asimismo, el ministerio declaró priorizar el proyecto que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; y otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.